

"CIUDAD DE GALVEZ S.R.L."

COMUNICADOS

"Se comunica que la Empresa "CIUDAD DE GALVEZ" S.R.L., titular de la Concesión N° 116 y de los Permisos Precarios Nros. 133 y 251 mediante actuaciones acumuladas en el Expte. N° 00703-0001803-4, solicita autorización para implementar servicios adicionales en su corredor en horarios que cuentan con la autorización correspondiente de acuerdo al siguiente detalle: Para los días Lunes: Salida de Gálvez 06.46 hs. (P.P. 251) y 13.31 hs. (Conc. N° 116), Salida de Cañada de Gómez 04.41 hs. (P.P. n° 133), Salidas de Santa Fe 09.51 hs. (Conc. N° 116), 18.31hs. (Conc. N° 116), 17.21hs. (P.P. N° 133). Para los días Viernes: Salida de Gálvez 13.31 hs. (Conc. N° 116), Salida de Santa Fe 18.31 hs. (Conc. N° 116). Los prestatarios de servicios públicos comprendidos en la ley N° 2499 que consideren que podrían lesionarse sus derechos subjetivos o intereses legítimos, podrán formular impugnaciones. Si así lo solicitaran se les dará traslado del pedido sujeto a consideración exclusivamente: El procedimiento se regirá por las disposiciones vigentes en el Decreto N° 05325/68."

\$ 15□27598□Abr. 3

"Se comunica que la Empresa "CIUDAD DE GALVEZ- S.R.L., mediante actuaciones acumuladas en el Expte. N° 00701-0042015-4, solicita se le otorgue, como consolidación de la autorización concedida por Decreto N° 1295/2004, permiso para explotar un Servicio Público Regular de Transporte Automotor de Pasajeros por Automotor - en la modalidad "Servicio Interurbano", con régimen de "intermedias", entre Santa Fe-Cañada de Gómez y viceversa, y circular por las Rutas Nacionales Nros, 178 y 9 y Provincial N° 65 y Nacional N° 11. Los prestatarios de servicios públicos comprendidos en la ley N° 2499 que consideren que podrían lesionarse sus derechos subjetivos o intereses legítimos, podrán formular impugnaciones. Si así lo solicitaran se les dará traslado del pedido sujeto a consideración exclusivamente. El procedimiento se regirá por las disposiciones vigentes en el Decreto N° 05325/68".

\$ 15□27601□Abr. 3

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

REMATE POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por cuenta y orden del acreedor prendario HSBC BANK ARGENTINA S.A. el día 22 de Abril de 2008, a partir de las 16 Hs. en el domicilio de calle Buenos Aires N° 5135, Rosario, el Martillero Oscar Osvaldo Kovalevski, (Mat. 1179-K-8); subastará conforme al Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio, el siguiente automotor: 1) Dom: FUU 013, (Registro propiedad Automotor N° 10 Secc. Rosario), Marca FIAT, Modelo FIAT UNO VAN FIRE MPI 8V, año 2006, tipo Utilitario, Motor Fiat N° 178E80117116980, Chasis Fiat N° 9BD25803774864410, Base \$ 10.188.- La unidad

se ofrece a la venta con la base asignada la que será retasada en un 25% de no existir ofertas y sin base al mejor postor de subsistir la falta de oferentes. En el acto de la subasta que queda sujeta a la aprobación por parte de HSBC BANK ARGENTINA S.A.; el comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, con más el 10 % del precio en concepto de comisión de ley al martillero, y el 1% en concepto de Impuesto a la Compraventa en efectivo y/o con cheque certificado del titular y/o con cheque cancelatorio y se le hará entrega de copia del acta de remate y deberá constituir domicilio en la ciudad de Rosario. El saldo de precio deberá ser abonado el día 23/04/2008 en el horario bancario, en efectivo mediante depósito en HSBC BANK ARGENTINA S.A. (en el domicilio de calle Santa Fe Nº 1064 de Rosario) en la cuenta que al efecto se indicará bajo apercibimiento de darse automáticamente por rescindida la operación, sin intimación previa alguna con pérdida de lo abonado, a favor del vendedor. El pago de las patentes adeudadas, los tributos que graven la venta, los gastos e impuestos que demanden la cancelación de la prenda y todos aquellos que requieran los Registros de Propiedad del Automotor a los fines de la transferencia dominial, serán a cargo exclusivo del adquirente al igual que las diligencias necesarias para concretarlas. Las multas, si existieren no son a cargo del comprador, por ser inoponibles al adquirente en las ejecuciones por el procedimiento del art. 39 de la ley 12.962. Los interesados podrán examinar la unidad, los días 18 y 21 de Abril de 2008, en el domicilio de calle Buenos Aires Nº 5135 en el horario de 13 a 15 Hs. El HSBC BANK ARGENTINA S.A. y/o el Martillero Sr. Oscar Osvaldo Kovalevski no asumen ninguna responsabilidad por deudas que pudieran haberse generado por infracciones cometidas con el uso del automotor, circunstancia que se advierte para futuras transferencias y aquellos casos en que el vehículo sea afectado a servicios que requieran autorización previa de Organismos Administrativos o ante cualquier otro requerimiento de éstos en trámites sometidos a su control. Concluida la subasta no se admitirán reclamos por el estado del automotor, insuficiencia de documentación o de cualquier otra naturaleza, asumiendo a partir del retiro de la unidad las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que pudiese ocasionar con la unidad. La entrega se realizará una vez acreditado el pago. El retiro y traslado será a cargo del adquirente. Informes al Martillero, teléfono (0341) 4111800 de 17 a 20 hs. Lo que se publica a los efectos legales. Rosario, 27 de marzo de 2007.

\$ 50□27593□Abr. 3

EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

REMATE POR

EUGENIO MARTINEZ ARES

Por cuenta y orden de EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A., siendo apoderada en esta ciudad la Doctora Emilse Moschen con domicilio en calle Sarmiento 648 de Rosario, y de acuerdo a la Ley 24441 art. 53 y ss. en autos "EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/PEIRONE Nanci Beatriz y Piarecci Cristian Dario S/EJECUCION HIPOTECARIA ESPECIAL LEY 24441 Expte. 352/03", donde la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Rosario, ordenó la constatación y desalojo del inmueble a subastar, se ha dispuesto que el martillero nombrado con oficinas en calle Pte. Roca 944 de Rosario, horado de atención en días hábiles de 17 hs. a 19 hs. Tel./Fax 421-3758, proceda a vender en pública subasta el día lunes 14 de abril de 2008 a las 10 horas (14/04/08 hora 10), en el Colegio de Martilleros sito en calle Moreno 1546 de Rosario, el siguiente inmueble: La Unidad CERO DOS -

CERO DOS, que forman parte del edificio situado en esta ciudad en calle Superí 287 y 295 y calle Alvarez Thomas 1988 y 1992, con entrada común por la puerta 1992 de calle Alvarez Thomas. Dicha unidad está destinada a vivienda y ubicada en la segunda planta alta del edificio, con acceso por el respectivo palier de circulación. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño, paso intermedio, cocina; tiene además un balcón a la calle Alvarez Thomas que es bien común pero de uso exclusivo de esta unidad. Encierra las siguientes superficies: propiedad exclusiva: 52,97m², bienes comunes: 29,45m², incluyendo un balcón de 3,02m². Total general 82,42m², y un valor proporcional del 16%. Queda además comprendido en la hipoteca la parte proindivisa proporcional sobre el terreno en que se encuentra construido. El edificio al que pertenece la unidad se halla construido sobre un lote de terreno situado en la manzana comprendida por las calles Superí, Alvarez Thomas, Avda. Puccio y Barrancas, ubicada en la esquina de las calles Superí y Alvarez Thomas, en el Barrio Alberdi de esta ciudad, el cual es el designado con el número Uno en el plano archivado bajo el n° 75951/1952, ubicado en la esquina que mira al norte y al oeste, compuesto de 11,38m de frente al norte por 19m también de frente y fondo oeste, encerrando una superficie total de 216,22m², y linda: al norte con calle Superí, al oeste con calle Alvarez Thomas, al este con el lote dos y al sud con el lote 5, ambos del mismo plano. Inscripto a la matrícula n° 16-858/7. Hipoteca: La que se ejecuta por \$ 44.800 del 24/3/98. El inmueble saldrá a la venta con una base de \$ 44.800; de no haber postores por la base enunciada se retasará en un 25% menos o sea \$ 33.600; siendo esta última base de la que se partirá. El comprador deberá abonar en el acto de remate en efectivo, cheque certificado o valores ad-referendum del martillero el 20% de seña, más la comisión del 3% e IVA si correspondiere y el saldo deberá ser abonado antes del 14/05/2008, en el domicilio de la Dra. Emilse Moschen, sito en calle Sarmiento 648 de Rosario, bajo apercibimiento del art. 497 del C.P.C. El inmueble saldrá a la venta bajo las condiciones que da cuenta el acta de constatación. Impuestos, tasas, gastos centrales y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del comprador, como así también los impuestos que cargue esta compraventa. Se encuentran agregados al expediente, los informes previos, constatación, títulos y demás constancias, los que podrán ser revisados en las oficinas del Martillero, en la dirección y horarios más arriba mencionados; por lo que no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza, una vez conferido en la subasta. El inmueble será exhibido los cinco días hábiles antes de la fecha de la subasta en el horario de 10 a 11 horas. En caso de resultar inhábil el día fijado para la subasta o si por razones de fuerza mayor la misma no puede llevarse a cabo el remate se realizará el siguiente día hábil y en las mismas condiciones. Rosario, 16 de Marzo de 2008.

\$ 214□27364□Abr. 3 Abr. 7
